



LICITACIÓN PÚBLICA N° 078/2016
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA AC"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 11/11/2016 HORA DE INICIO: 15:35 p.m. HORA DE CONCLUSIÓN: 16:50 p.m.

PARTICIPANTES:

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Percy Velasco	Tecnología	
2	Richard Mauricio Cabrera Arias	Tecnología	
3	Waldo Rodriguez	Asesor Legal	
4	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
5	Nancy Patty	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	SERELEM	Mario Morales	69714717 donmariomorales@hotmail.com	
2	ARCON BOLIVIA SRL	Nieves Conde	73235485 nconde@arconbolivia.com	
3	ECINGA CONSTRUCTORA	Oscar Camacho	71522091-79582062 ecingaconstruccion@gmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. El Asesor Legal	Aclara y recomienda a los proveedores que deben cumplir a cabalidad con los documentos mencionados y solicitados en el sobre A del TBC. La declaración de Integridad debe ser llenada por el representante y los responsables del proyecto. El poder debe cumplir con lo solicitado. Los documentos deben ser vigentes.
2. Sobre la adjudicación, puede ser parcial o global	Es global
3. Página 7 punto 8 Las boletas de garantía de cumplimiento de contrato es correcto que la vigencia sea de 2 años.	La garantía deberá ser por el periodo de duración del contrato más 60 días calendario.
4. La forma de pago, será por 22 estaciones concluidas en La paz y 1 concluida en	La forma de pago será por sitio concluido.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Chuquisaca. Es posible que sea por estación toda vez que por región tendríamos que concluir 22 estaciones correspondientes de La Paz.	
5. En febrero de este del 2016 se realizó la modificación a la razón social de la empresa.	Se deberá adjuntar toda la documentación que respalde el trámite en curso, con aclaración de la transformación.
6. Sobre la tabla TR2, también tiene que colocarse los precios unitarios, Se pagara por estructura	La propuesta económica deberá ser global, y deberán adjuntar los precios unitarios, Se le paga por el sitio.
7. El tiempo límite de presentación de planillas es de 10 días. Esto es para el pago.	Si los 10 días que corresponden para la presentación de planillas y ejecución del respectivo pago.
8. Plazo de provisión de 60 días implica que debería estar en servicio.	Si deberá estar en servicio. Pero los retraso no atribuibles al proveedor deberán ser justificarlo documentalmente en el tiempo oportuno.
9. Respecto a los niveles de tensión la inspección corresponde a responsabilidad del proveedor o Entel S.A.	Son responsabilidad del proveedor
10. Con respecto a los estándares en cual deberíamos basarnos.	En los estándares del operador la paz y Chuquisaca (DELAPAZ , CESSA)
11. En el caso excepcional que hubiese un nivel de tensión diferente, seria aceptado un transformador nacional para atender este nivel de tensión diferente.	No debería existir casos excepcionales.
12. Sobre la localización de estaciones alejadas la medición es dificultado por la empresa DELAPAZ y esta dificultad no está contemplado en las planillas.	Se tiene acuerdos con la empresa DELAPAZ para que dichas dificultades no se produzcan.
13. Respecto a la instalación de faenas como de determino el valor.	la información de planillas son referenciales, y deberán ser validadas y ajustadas por los proveedores,
14. Aclaración sobre el punto E15, página 16	El contrato contendrá el global de los sitios pero puede existir casos extraordinarios que dichos sitios fueran realizadas por las autoridades locales no se cambiara la estación se dará de baja y no corresponde el pago de dicha estación.
15. Deberíamos presentar experiencia sobre la provisión de materiales.	Deberán adjuntar los respaldos de las empresas con las cuales trabajan con la provision de materiales.
16. Que acciones se toma sobre áreas protegidas, las planillas no contemplan estas.	Deberán realizar los trámites correspondientes previa notificación y en coordinación con Entel S.A.